

AGRICULTURA Y PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN EN LA PALMA EN EL SIGLO XVI

ANA VIÑA BRITO*

La incorporación de la isla de La Palma a la corona de Castilla, en los años finales del siglo XV, supuso la implantación del modelo de organización del espacio que trajeron los conquistadores y los nuevos colonos, un modelo que había dado resultados positivos tanto en la Baja Andalucía como en la colonización de Gran Canaria. Sin embargo, estos nuevos pobladores debieron adaptar sus conocimientos a la realidad física del territorio insular para poner en explotación unas tierras incultas hasta ese momento, aunque ya desde los primeros instantes pueden apreciarse unos objetivos claros, tanto por parte del propio Adelantado como de los sucesivos grupos de poder que se fueron configurando. Estos objetivos pueden sintetizarse, por una parte, en la necesidad de garantizar el consumo de los nuevos pobladores, de ahí la puesta en práctica de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo del cereal y, por otra, en la necesidad de incentivar una agricultura de exportación que permitiera integrar a la isla en las redes mercantiles atlánticas. Esto explica el desarrollo que en muy pocos años adquirió el cultivo de la caña de azúcar y su transformación en azúcar, producto de gran demanda en aquellos momentos en los mercados europeos, por lo que puede afirmarse, a nivel general, que desde el punto de vista económico, la conquista de Canarias supuso la apertura de un nuevo espacio a la expansión de la dinámica economía atlántica, de la que la isla de La Palma formará parte activa¹.

La geografía insular presenta unas características bien definidas que obligó a los nuevos pobladores a adaptar los cultivos no solo a la orografía sino, sobre todo, a la existencia o no de recursos hídricos, que en La Palma están concentrados en unas áreas muy definidas, de ahí que los espacios dedicados a caña de azúcar se ubicasen exclusivamente en aquellas zonas que disponían de una red hídrica suficiente, es decir en el noreste de la isla, en la zona de San Andrés y Sauces, y en la vertiente oeste, en Argual y Tzacorte, dentro de la red hídrica del barranco de Las Angustias. En el resto del territorio predominó el cultivo de cereal, viñedo y también algún cultivo de huerta, como acaeció, por ejemplo,

* Catedrática de Historia. Universidad de La Laguna. Correo electrónico: anvina@ull.edu.es, ORCID: 0002-6629-0448.

¹ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón. «La economía agraria». En: *Historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Prensa Ibérica, 1991, v. II, p. 317.

en los términos agrícolas próximos a la capital insular dominados por una agricultura de autoabastecimiento, viñas, huertas y pan sembrar.

Hay que señalar asimismo que la imperiosa necesidad de buscar el autoabastecimiento propició, desde los momentos iniciales hasta prácticamente la pasada centuria, una distribución de los cultivos en función de las necesidades locales, por encima de los propios condicionantes del medio. Esta situación explica que la distribución tradicional de las tierras de labor obedezca tanto a los condicionamientos del medio natural como a la necesidad de lograr el autoabastecimiento².

Otro elemento clave que determina la agricultura de esta isla son los cultivos dedicados a exportación, tanto de regadío como de secano. Los beneficios obtenidos de las exportaciones, fundamentalmente de azúcar y vino, están en estrecha relación con los aspectos institucionales. Cabe recordar que tanto La Palma como Tenerife, disfrutaron de franquicia por veinte y cinco años y posteriormente un almojarifazgo del 5%, al igual que Gran Canaria, elevándose a partir de 1528 a un 6%. El disfrute de estas franquicias³ en los primeros momentos llevó a algunos grandes propietarios, que a su vez eran exportadores o que mantenían conexión con mercaderes, a plantear serios litigios al Concejo si en algún momento se intentaba vulnerar esta normativa general, como sucedió en el año 1522 cuando el Concejo impuso ciertos gravámenes para la exportación, lo que se solventó tras una sentencia a favor de los apelantes, Jácome de Monteverde, Gabriel de Socarrás y Rafael de Espínola, para que no se le cobrasen derechos sobre el azúcar, trigo y cebada embarcada el año anterior, pues el encabezamiento del 5% no empezó hasta 1522⁴.

Difícilmente podremos analizar la agricultura de exportación sin tener en cuenta la importancia del agua, el abastecimiento de leña, el cobro de los diezmos y su arrendamiento, de las que las escrituras notariales nos proporcionan significativos datos. Existe una extensa y sugerente bibliografía al respecto pero, debido a la limitación de este trabajo, centraremos la exposición en las áreas de cultivo de cereal, viñedos y caña de azúcar, así como en la roturación de dehesas concejiles para hacer frente a la demanda de tierras por parte de los nuevos pobladores y a la necesidad de cereal debido al incremento demográfico..

La cronología que abordamos en este estudio se circunscribe al siglo XVI, desde los inicios del repartimiento hasta el momento en que se asientan las bases sociales y económicas que marcarán la evolución posterior, con la creación de una terratenencia que acaparará los mejores y más productivos predios y una masa de población conformada por pequeños propietarios, arrendatarios y jornaleros, que aumentará progresivamente en las siguientes centurias.

² GARCÍA RODRÍGUEZ, José León. *Emigración y agricultura en La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias; Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 1992, p. 46.

³ MIRANDA CALDERÍN, Salvador. *Orígenes y evolución del régimen económico y fiscal de Canarias*. Tomo I: El origen histórico y la hacienda real, siglos XV y XVI. Las Palmas de Gran Canaria: Universidad de las Palmas de Gran Canaria, 2017, cap. 4.

⁴ AZNAR VALLEJO, Eduardo (*et al.*). *Documentos canarios en el Registro General del Sello (1518-1525)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1991, doc. 476.

1. EL REPARTIMIENTO

Para poder conocer el desarrollo de la agricultura en el primer siglo de colonización del territorio, es necesario remontarnos a los inicios del repartimiento⁵, teniendo en cuenta, como premisa previa, que no en toda la isla se llevó a cabo este proceso de concesión de datas o lotes de tierra, pues las dehesas, montes y baldíos no fueron repartidas sino que pertenecían al Concejo, siendo con posterioridad algunas de ellas parceladas y concedidas a tributo. Pero es que, además, entre las tierras repartidas encontramos una gran diversidad de aprovechamientos, sin olvidar que la forma en que se llevó a cabo contribuyó, aún más si cabe, a aumentar la complejidad del repartimiento, pues habitualmente no se procedía de manera sincrónica en cada comarca sino que, junto a las concesiones iniciales, los particulares iban solicitando parcelas para ponerlas en cultivo o apropiándose de terrenos colindantes a las primeras concesiones y el Adelantado o el teniente de gobernador resolvía, ya fuera confirmando o modificando. La misma diversidad encontramos en cuanto a las cantidades concedidas, que van desde una suerte a más de quinientas fanegas, y en muchos casos ni siquiera se especifica el volumen otorgado: «A Pedro de Benavente... y en su nombre a Gabriel de Socarrás, medio río de Los Sauces con toda la tierra que con ella se pudiere o pudieredes aprovechar e aprovecharéis...»⁶, o la concesión a Pedro Fernández de Lugo de «200 fanegas de tierras de sequero que no se puedan aprovechar para azúcar»⁷.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta, y que explica esta asincronía en el repartimiento de la isla de La Palma, vino motivado porque el Adelantado o su sobrino, el teniente de gobernador Juan Fernández de Lugo Señorino⁸, no solo repartieron tierras en nombre de los reyes, para lo que contaban con las autorizaciones pertinentes, sino que permitieron ocupar tierras concejiles «también los que entrasen en las tierras y las rompiesen fuesen suyas cuando estas fueran salvajes»⁹, como vemos por ejemplo en los tres cahíces concedidos a Levin Bonoga en la dehesa de La Breña, por los que litigaría con el Concejo que argumentaba su propiedad, o el caso de Alonso de Samarinas quien fue beneficiario de tierras en la dehesa de El Mocanal y también pleiteó por su propiedad frente al regimiento¹⁰. Algunos de los regidores obtuvieron asimismo tierras en las dehesas cercanas a la capital insular y, curiosamente, estas tierras no se dedicaron a cereal, sino en la mayoría de los casos fueron plantadas de viñas, frutales y hortalizas, en contraposición a las tierras parceladas por el concejo insular y dadas a campesinos, sobre todo en la dehesa de Mazo, cuyo cultivo prioritario fue el cereal.

⁵ VIÑA BRITO, Ana. *Conquista y repartimiento de la isla de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Búho Ediciones, 1996.

⁶ VIÑA BRITO, Ana. *Conquista y repartimiento... Op. cit.*, p. 73.

⁷ La citada concesión se realizó el 19 de septiembre del año 1514, según recogen las *datas* de Tenerife. Véase: MORENO FUENTES, Francisca. *Las datas de Tenerife: Libro 1º de datas por testimonio*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1988, pp. 202-203.

⁸ VIÑA BRITO, Ana. «La actuación de Juan Fernández de Lugo Señorino, primer teniente de gobernador de La Palma, como detonante del intervencionismo regio en la isla». *Revista de historia canaria*, n. 189 (2007), pp. 155-174.

⁹ ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA (AMSCP): Leg. 726, v. I, carp. 1. Informe del licenciado Mozo en el año 1569.

¹⁰ VIÑA BRITO, Ana. «La conflictividad, entre el concejo de La Palma y los vecinos, por la dehesa de El Mocanal en el primer cuarto del siglo XVI». *El Museo Canario*, n. 59 (2004), pp. 365-382.

Probablemente, la intención del Adelantado al efectuar el repartimiento fue la de facilitar al máximo el aprovechamiento de tierras y aguas fijando así nuevos pobladores en el territorio insular, lo que no impidió el descontento de muchos de los colonos porque los mejores predios fueron otorgados a familiares del Adelantado y a mercaderes que en algunos casos habían contribuido a la financiación de la conquista, aunque la mayoría de los mercaderes que combinaron esta faceta con la de grandes propietarios accedieron a la propiedad de la tierra por compra, muy pocos años después de la incorporación de La Palma a la corona castellana, como fue el caso de los Welzer, entre otros¹¹.

De las aproximadamente ciento cincuenta y cuatro datas repartidas en el período 1501-1525, aunque no todas indican la superficie concedida, sí podemos deducir aproximadamente su ubicación:

Lugar	Datas	%
Barlovento	12	7,79
Garafía	3	1,94
La Galga	3	1,94
Las Breñas	22	14,28
Mazo	4	2,59
Puntallana	9	5,84
San Andrés y Sauces	24	15,58
Santa Cruz de La Palma	13	8,44
Tijarafe y Puntagorda	17	11,03
Valle de Aridane	24	15,58
Sin especificar	23	14,93

A través de estos datos podemos ver cómo hasta el primer cuarto del siglo XVI, período en el que se está llevando a cabo la colonización del territorio, la mayor cantidad de tierras repartidas se sitúa en el noreste de la isla, correspondiente a los actuales municipios de Puntallana, San Andrés y Sauces y Barlovento, con casi el 30% del total de tierras concedidas, siguiendo en cantidad los repartos en el área de la capital insular y Las Breñas con casi un 23%, frente al 3% en Mazo, o la inexistencia de datas en estos primeros años en la zona de Fuencaliente. Llamamos asimismo la atención sobre el volumen de tierras otorgadas en el valle de Aridane, más del 15% del total, frente al 11% en el zona de Tijarafe y Puntagorda, lo que supuso un total de aproximadamente 7.700 fanegas de tierras repartidas¹². Es importante apuntar que no todas las concesiones señalaban la dedicación de estos predios: solamente el 51% especifica un uso prioritario para la agricultura, lo que

¹¹ A medida que se fue consolidando el proceso de colonización, o de manera paralela al mismo, tiene lugar la llegada de comerciantes atraídos por los beneficios económicos de los cultivos de exportación, principalmente el azúcar, muchos de los cuales llegaron a ser grandes propietarios, además de mantener un activo comercio, por lo que podemos afirmar que, desde mediados del siglo XVI, tanto el proceso de producción como de distribución estaba en manos de activos comerciantes-propietarios como los Welzer, Monteverde, Vandale, Vandewalle, etc.

¹² Algunos autores nos dicen que el total de tierras repartidas en este período, de las que se conocen sus dimensiones, se situaba en torno a las 7758 fanegas. Consúltese: RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Pedro José. *Hambre de tierras: atraso agrario y pobreza en La Palma, una crisis de larga duración*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2004, p. 51.

no significa que solo este porcentaje de tierras tuviese esta finalidad, y de ellas casi en el 75% se detalla que eran tierras de secano, por lo que suponemos dedicadas a cereal, al ser el cultivo fundamental para el autoabastecimiento de la población.

Desde estos primeros repartimientos de tierras, circunscritos al primer cuarto del siglo XVI, se aprecia una diferencia sustancial no tanto entre las distintas áreas, que también es evidente, como entre los beneficiarios de grandes parcelas de regadío y otro colectivo más numeroso que recibió pequeños lotes sin derecho de riego en tierras de secano, lo que propiciará con el paso del tiempo, a través de sucesivas compras y traspasos, la aparición de un grupo terrateniente poderoso a mediados de la centuria, que no solo estaba constituido por propietarios de tierras dedicadas al principal cultivo de exportación, el azúcar y, posteriormente, el vino, sino que también controlaban el mercado de estos productos y disponían de tierras de cereal que arrendaban, lo que les aseguró un potencial económico que se complementaba con sus cargos en el regimiento, disfrutando a la misma vez del poder económico y político.

2. LOS CEREALES

La mayor parte de las tierras repartidas fueron dedicadas al cultivo de cereal al ser prioritario el autoabastecimiento de la población, concentrándose las zonas cerealísticas en el norte y noroeste de la isla, concretamente en las zonas bajas de Tijarafe, Puntagorda y Garafía, fundamentalmente en Santo Domingo y la Lomada Grande, pero también se dedicaron a este cultivo de secano numerosas parcelas en el noreste insular, que corresponden a los municipios actuales de Puntallana, San Andrés y Sauces y Barlovento y, en menor medida, en la zona de Las Breñas y alrededores de Santa Cruz de La Palma.

Muy pronto, junto a estas tierras de pan sembrar, encontramos plantaciones de viñedos, introducidos por los colonos europeos, que adquirieron una rápida extensión a costa de las tierras de cereal o de policultivo, lo que implicó que el abastecimiento de cereal a la población insular cayera bruscamente lo que, unido al auge demográfico, como consecuencia de una intensa inmigración, provocó un déficit que solo pudo ser subsanado con la búsqueda de mercados para importar cereal.

Trigo, cebada y centeno se concentraban en las áreas mencionadas pero no existía una estricta separación entre los diferentes cultivos en las denominadas tierras de pan sembrar, como se documenta, entre otros, en Los Sauces donde los cereales eran cultivados tanto en zonas de riego como de secano, como vemos en un documento de 1586 que refiere terrenos de trigo en zona de regadío: «otras tierras arriba del “Macho Durmiente”, que estan abaxo de los molinos, las quales estavan senbradas de trigo»¹³.

Estas tierras de cereal, al menos aquellas en poder de grandes propietarios, generalmente eran arrendadas a trabajadores sin tierras o propietarios de parcelas minúsculas que no les permitían sobrevivir y que en ocasiones efectúan varios arrendamientos, como se puede apreciar, por ejemplo, en el arrendamiento a partido que realiza Andrés González

¹³ BATISTA MEDINA, José Antonio, HERNÁNDEZ LÓPEZ, Néstor. *San Andrés y Sauces: una mirada a su pasado*. [Santa Cruz de La Palma]: Caja General de Ahorros de Canarias, 2001, pp. 137-138.

de Garafía con Marcos Roberto para sembrar veinte fanegas de tierra, dándole el propietario dos yuntas de bueyes y veinte fanegas de trigo para sembrar. El trigo producido, descontado el diezmo, lo partirían igualmente, sin perjuicio del arrendamiento que tenía junto a Ximón Rojas¹⁴. Generalmente en el arrendamiento de las tierras de cereal el pago se realizaba en especie y los beneficios se repartían a medias, como vimos en el caso anterior.

El objetivo inicial de buscar el autoabastecimiento de la población insular obtuvo en los primeros momentos resultados satisfactorios, pues las cosechas, en años normales, no solo permitieron satisfacer las necesidades locales sino tener excedentes. Esta situación provocó la concesión regia a los vecinos de la autorización para exportar un tercio de la cosecha de cereal por un año «siempre que la isla quede abastecida y no se lleve a tierra de moros»¹⁵. Las exportaciones no se hicieron esperar tanto a las islas de La Gomera, El Hierro y Gran Canaria, como se deduce de la orden dada a las justicias de Tenerife y La Palma para que permitieran a los vecinos de Gran Canaria comprar el trigo y la cebada que necesitasen y que se los vendan al mismo precio que a los mercaderes que lo exportan¹⁶, como también a Portugal, tal como podemos deducir de la petición de Juan Ruiz de Berlanga a la Corona relativa a la petición de Jácome de Monteverde sobre la saca de la tercia del pan¹⁷. Sin embargo, una vez superado el primer cuarto de la centuria¹⁸ y, sobre todo, a partir de mitad de siglo, la preocupación de las autoridades locales es evidente ante la escasez de cereal, tal como recogen las actas capitulares: «al presente ay nesçesidad de pan para el pósito para el proveimiento de esta çibdad»¹⁹. Algunos autores señalan que el pósito se había creado en el año 1537 para afrontar los años de escasez y posteriormente, en 1560, Luis Vandewalle fundaría el denominado pósito de los pobres.

Este drástico cambio se explica, según algunos autores, por la rápida extensión de la vid. Aunque consideramos que no existió un único factor determinante, es necesario tener en cuenta el auge demográfico que se produjo en aquellos primeros años del siglo XVI y, sobre todo, el gran consumo que experimentaron las haciendas e ingenios azucareros, tal como se observa en las actas del cabildo: «se notifique a los señores de ingenio que conforme a la hordenança de esta, traygan el trigo que por ella se manda para proveimiento de

¹⁴ 1555, septiembre, 30. Véase: HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1567)*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, 1999-2004, v. II, doc. 704.

¹⁵ 1512, febrero, 12. Burgos. Merced concedida a los vecinos de La Palma y Tenerife. Consúltese en: VIÑA BRITO, Ana (et al.). *Reales cédulas, provisiones y privilegios de la isla de Tenerife (1496-1531)*. Santa Cruz de Tenerife: Oristán y Gociano, 2006, pp. 153-154.

¹⁶ 1513, mayo, 29. Véase en: AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Documentos canarios en el Registro del Sello (1476-1517)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1971, doc. 970. Sobre la exportación de cereal a La Gomera y El Hierro: doc. 916, de 15 de julio del año 1512.

¹⁷ 1521, noviembre, 21. Burgos. Consúltese en: VIÑA BRITO, Ana, AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Las ordenanzas del Concejo de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Patronato Municipal para la Conmemoración del V Centenario de la Fundación de la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, 1993, pp. 48-50.

¹⁸ Incluso en la primera década del siglo XVI ya encontramos esta preocupación por el desabastecimiento, según se puede advertir en la orden dada en Sevilla, el 7 de junio del año 1511, por la reina doña Juana a Lope de Sosa para que impida la saca de pan de las islas de Tenerife y La Palma. Consúltese: VIÑA BRITO, Ana (et al.). *Reales cédulas...* Op. cit., pp. 143-144.

¹⁹ Sesión de 15 de julio de 1554. Consúltese: MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma, 1554-1556*. Santa Cruz de La Palma: Cabildo Insular de La Palma, 2005, p. 26; LOBO CABRERA, Manuel. «El abastecimiento de cereal a La Palma (1550-1650)». *El Museo Canario*, n. LXII (2007), pp. 191 y ss.

sus yngenios»²⁰, a pesar de que, como veremos posteriormente, estas haciendas disponían de tierras de cereal que sin duda no eran suficientes para el incremento poblacional de las mismas. Así se observa a mediados de la centuria cuando se ordena a los dueños del ingenio de Tazacorte que adquieran fuera de la isla para su abastecimiento mil fanegas de trigo, cuatrocientas de cebada y trescientas de centeno. La misma orden obliga a los señores o arrendadores del «yngenio de Los Çabzes para cada un yngenio metan 400 fanegas de trigo, 100 de cebada y 200 de centeno»²¹. Esta medida provocó que aquellos propietarios de haciendas azucareras, que a su vez eran regidores del cabildo palmero, apelaran a la Audiencia argumentando que se proveían de sus propias cosechas, pero el cabildo dictó una ordenanza en su contra, que en teoría tuvieron que acatar, llegando a imponérseles un plazo de noventa días para que adquiriesen el cereal prefijado, además de pagar la pena, traerlo a su costa y repartirlo en el pueblo²².

No cabe duda de que las autoridades insulares, a pesar de estas disposiciones que en principio afectaban a las haciendas azucareras, temieron que el desabastecimiento de cereal pudiera generar una importante conflictividad, de ahí que tomaran medidas drásticas como fue el requisar algunas embarcaciones que llegaban a la isla cargadas de trigo: «Se acordó que, porque a este puerto a venido vn navio de trigo y que tiene ochoçientas hanegas de trigo y porque al presente ay en ésta muy gran nesçesidad, se acordó por cavildo que se mande descargar el dicho trigo y se le haze franco de derechos de almoxarifazgo e granel e costales e que se venda como quisieres»²³. En este caso el barco procedía de las Azores y se dirigía al puerto de Tazacorte²⁴. El déficit se evidencia asimismo en las reales provisiones dadas por la corona autorizando la importación de cereal como vemos, entre otras, en la real provisión de 27 de octubre del año 1554 por la que se autorizó al cabildo «a traer a la isla desde Jerez 6000 fanegas de trigo»²⁵. Estas importaciones se repiten en años sucesivos, como las acaecidas en 1562 o en 1567 con la compra de 15.000 fanegas de cereal²⁶, entre otras.

²⁰ Acta capitular de 30 de julio de 1554. Véase: MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma... Op. cit.*, p. 33.

²¹ MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma... Op. cit.*, p. 149; LOBO CABRERA, Manuel. «El abastecimiento...». *Op. cit.*, p. 196.

²² MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma... Op. cit.*, p. XL.

²³ Acta capitular de 7 de agosto de 1554. MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma... Op. cit.*, p. 35; LOBO CABRERA, Manuel. «El abastecimiento...». *Op. cit.*, p. 200.

²⁴ El desabastecimiento de cereal se convirtió en un grave problema, tal como confirma Gaspar Frutuoso. El cronista azoreano refiere que en el año 1561 no se cogió trigo en la isla por lo que, merced a un padre franciscano de Madeira, se apremió a los regidores hasta que «enviaron a un honrado mercader flamenco llamado Anes Bantrilhe, tío del flamenco Luís Dolfos, vecino de Ponta Delgada de la isla de San Miguel, a Flandes y a Bretaña de donde trajo dos naves de trigo». FRUTUOSO, Gaspar de. *Las islas Canarias (de «Saudades da terra»)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1964, p. 110.

²⁵ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, VIÑA BRITO, Ana, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen Luisa, ALFARO HARDISSON, Emilio, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Lourdes, LARRAZ MORA, Alejandro. *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1999, p. 170.

²⁶ Real Provisión de 6 de agosto de 1562; Real Provisión de Felipe II de 1 de agosto de 1567, autorizando importar 15 000 fanegas, o también la Real Provisión de 7 de octubre de 1583 por la que se autoriza la importación de 8.000 fanegas de cereal. Véase: NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, VIÑA BRITO, Ana, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen Luisa, ALFARO HARDISSON, Emilio, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Lourdes, LARRAZ MORA, Alejandro. *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios, 1999., p. 178, p. 181 y p. 188.

Las importaciones no solo provenían del territorio peninsular sino que muchas veces se optó por comprar el cereal en otras islas, como vemos en el acuerdo del cabildo para que fuesen dos barcas desde La Palma a Tenerife a traer el pan que había comprado Miguel Lomely²⁷. Esta situación no era novedosa, como podemos observar, a modo de ejemplo, en el pago que el factor del ingenio y hacienda de Los Sauces, Juan de Herrera, realizó al vecino de Tenerife Martín Cosme por 200 fanegas de trigo que trajo al puerto de Los Sauces para provisión de la hacienda y poder realizar la zafra²⁸.

Otra de las medidas que adoptó el cabildo para aumentar el aprovisionamiento cerealístico, según han manifestado algunos autores, fue la concesión de tierras de quintos en las comarcas del norte y noroeste. Así vemos cómo el Concejo entregaba a censo perpetuo tierras baldías en Tijarafe, Puntagorda y Garafía a cambio del quinto de la cosecha, lo que dio buenos rendimientos en los momentos iniciales²⁹ y, por tanto, pudo hacerse frente a las necesidades de cereal de la población insular.

Hemos señalado que una de las principales comarcas cerealeras se situaba en Tijarafe, Aguatavar y Puntagorda y aunque su producción fuese aceptable, no siempre era posible transportar el trigo que la ciudad obtenía en estas zonas, ya fuera por la escasez de infraestructuras viarias como por las malas condiciones meteorológicas, como sucedió en el año 1555 fecha en la cual las bestias de carga no podían atravesar el barranco de Tazacorte por las lluvias y el cabildo hubo de acudir al clérigo Francisco Hernández para que le cediese trigo de la cilla de Los Llanos en calidad de préstamo³⁰ y así evitar el desabastecimiento de la capital.

Hasta ahora hemos referido las tierras dedicadas a cereal correspondientes a los lotes repartidos o a arrendamientos, pero es necesario señalar que, como ya mencionamos, los dueños de las haciendas azucareras llegaron prácticamente a autoabastecerse, a pesar de las sucesivas disposiciones que les obligaron a proveerse de trigo en el exterior. Un buen ejemplo de esta aseveración se puede apreciar en la partición de las haciendas de Argual y Tazacorte³¹, que habían sido segregadas como consecuencia de la partición de los bienes de Jácome Monteverde entre sus hijos, en el año 1557, siendo posteriormente, en 1586, la hacienda e ingenio de Tazacorte dividida en dos, de las que 4/5 partes fueron para Vandale y 1/5 para Monteverde. Estas particiones nos han permitido conocer los diferentes tipos de cultivos que, junto a la caña de azúcar como producto principal, convivían en las amplias propiedades de las haciendas. Así vemos como, por ejemplo, en la hacienda de Tazacorte las tierras de secano, dedicadas en su mayoría a cereal, tenían una superficie de 62,5 fanegas en La Lomada hacia la punta de Tijarafe; asimismo, los dueños este complejo agroindustrial eran propietarios de tierras de secano en Las Rosas

²⁷ Acuerdo de cabildo de 28 de febrero de 1555. Véase: MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma...* Op. cit., p. 128; Real Provisión de 25 de julio de 1557. Consúltase: NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, VIÑA BRITO, Ana, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen Luisa, ALFARO HARDISSON, Emilio, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Lourdes, LARRAZ MORA, Alejandro. Op. cit., v. I, p. 172.

²⁸ HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Blas Ximón, escribano de la villa de San Andrés y sus términos*. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2014, p. 557, doc. 1111.

²⁹ RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Pedro José. *Hambre de tierras...* Op. cit., p. 66.

³⁰ MARRERO RODRÍGUEZ, Manuela, SOLANO RUIZ, Emma, DÍAZ PADILLA, Gloria. *Acuerdos del Cabildo de La Palma...* Op. cit., p. XLI.

³¹ VIÑA BRITO, Ana. «La hacienda de Tazacorte (La Palma)». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 50 (2004), pp. 545-587.

de Arriba, 129 fanegas; en Las Rosas de Abajo, 124 fanegas; las tierras de Los Barros y la Aragonera, que se denominaban según señala la documentación «tierras del Adelantado», y ascendían a unas 83 fanegas y 2 almudes, entre otras. También se incluyen en las partidas correspondientes a esta división, las tierras de secano de la hacienda, divididas en 7 parcelas con un total de 183 fanegas y 1 arroba. Quedan como propiedad de la hacienda otras tierras que no fueron partidas, como las situadas en la montaña de los Boyeros, debajo de las cuevas de Herrera, un volumen nada despreciable que posiblemente, si no consiguió el abastecimiento total de la población bajo su autoridad, sí contribuyó sobremanera a evitar el desabastecimiento como sucedía en otras zonas de la isla. Tenemos constancia de que se realizaron algunas exportaciones de trigo a Gran Canaria en años en los que se estaba importando trigo del exterior, tal como podemos deducir del flete de una carabela, surta en el puerto de la ciudad, que hace el maestro del navío, Lázaro Fernández, a Gonzalo Yanes en nombre de Juan Monteverde, para que en él pudiera cargar 500 fanegas de trigo, recogéndolo en el puerto de Tzacorte para llevarlo al puerto de las Isletas en Gran Canaria donde entregaría el cereal³².

No solo los Monteverde poseían, junto a sus plantaciones de caña de azúcar, cultivos de cereal sino que posiblemente era una práctica bastante habitual entre los grandes propietarios. La mayoría del reducido grupo de grandes propietarios disponía de tierras de pan sembrar junto a otras dedicadas a cultivos más especulativos, como fue el caso de Luis Vandewalle, *el Viejo*, que no solo llevó a cabo una intensificación de los cultivos sino que contribuyó decididamente a la puesta en explotación de nuevas áreas para obtener los mejores rendimientos. Entre las tierras dedicadas a cereal destacamos las que poseía en Mazo, Aguatavar, Tifaraje o El Paso³³ de las que obtuvo importantes beneficios como podemos deducir de los sucesivos arrendamientos que llevó a cabo.

Como puede suponerse, eran los grandes propietarios quienes mejor podían afrontar los vaivenes del cultivo³⁴ frente al temor de los más desfavorecidos, sobre todo en los momentos de sequía y calor extremo. En estos casos, llegaron a organizarse procesiones de rogativas, como la que se dirigió, en el año 1561, a la ermita de Tzacorte donde, según se relata, 2.000 personas fueron alimentadas por la generosidad de Luis Vandewalle. Estas oscilaciones en la producción eran bastante frecuentes y así al año siguiente, en 1562, las lluvias de verano permitieron que las cosechas de trigo y la de vino se estabilizasen de nuevo «y dio Dios tanto trigo que de una fanega de sembradura se cogían 110 y aún 112 fanegas»³⁵.

Al mencionar el cultivo de cereal es imprescindible hacer referencia a la roturación de las dehesas y a su aprovechamiento para tierras de pan sembrar, pero al plantarse en ellas tanto cereal como viñedo le dedicaremos un pequeño epígrafe.

³² HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez...* Op. cit., v1, doc. 300, pp. 190-191.

³³ VIÑA BRITO, Ana. *De Brujas a La Palma: Luis Vandewalle «el Viejo» y la consolidación de un linaje*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2009, pp. 202-214.

³⁴ Las oscilaciones de la producción de cereales están presentes en las peticiones a la Corona, como vemos en la información que da Hernando de Ponferrada, el 3 de noviembre del año 1524, cuando señala que la isla de La Palma tenía merced de los Reyes Católicos para exportar 1/3 del trigo y cebada. Sin embargo, al variar la producción anual, dicho tercio una vez era insuficiente y otras excesivo. Véase: AZNAR VALLEJO, Eduardo (et al.). *Documentos canarios...* Op. cit., doc. 578.

³⁵ FRUTUOSO, Gaspar de. *Las islas Canarias...* Op. cit., pp. 110-111; MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel. *Santa Cruz de La Palma, la ciudad renacentista*. Santa Cruz de Tenerife: Cepsa, 1995, p. 79.

3. LA VID

La vid, al igual que los cereales, fue introducida por los colonos europeos desde los momentos iniciales de la colonización del territorio, situándose junto a las tierras de pan sembrar o en una simbiosis de cultivos bajo la denominación de «parral y huerta», aunque bien es verdad que en los primeros repartimientos son escasas las concesiones en las que se especifica este cultivo, como en la concesión efectuada en el año 1505 de tierras para viña a Fernando del Hoyo. La vid muy rápidamente fue ganando terreno y a mediados de la centuria ya ocupaba amplios espacios, con una especial protección en el ordenamiento local como vemos en la prohibición de poner colmenas entre las viñas por los perjuicios que causarían a los frutos y porque la miel resultante fraguaba muy oscura.

Hasta hace pocas décadas se afirmaba que la extensión de la vid fue un proceso semejante en las tres islas de realengo, y esta se produjo fundamentalmente a costa de las tierras plantadas de cañaverales, pero consideramos que al menos en la isla de La Palma esta transformación presenta algunas particularidades ya que la extensión del cultivo vitícola no se hizo en su totalidad sobre tierras hasta ese momento plantadas de caña de azúcar, sino en otros espacios, generalmente en zonas de cereal o ganando suelo a las originales zonas de dehesas. La progresiva implantación de los viñedos en La Palma se debió principalmente, además de ser uno de los productos básicos, no tanto a que ocuparan el espacio que hasta esos momentos estaba sembrado de caña de azúcar y que, en teoría, fue sustituido por viñedo debido a la competencia del azúcar americano, sino porque el cultivo de la vid permitía emplear una mayor variedad de terrenos, no limitados como en la caña a insertarse en una red de irrigación. Además, el cultivo vitícola posibilitaba una utilización más continua de la fuerza de trabajo disponible, que podía ser menos especializada, lo que permitía que, en la mayoría de los casos, las labores agrícolas fuesen realizadas por los mismos trabajadores y de manera estacional, frente a la caña de azúcar que proporcionaba ingresos cada dos años, era un cultivo costoso que necesitaba reserva de tierras vírgenes para efectuar la «remuda de las tierras cansadas», gran cantidad de agua y una mano de obra abundante, ya fuera de personal esclavo o asalariado, así como una especialización que impedía la concentración de funciones en un mismo trabajador³⁶, sin olvidar el alto consumo de leña. El cultivo de la vid lo encontramos tanto en tierras de regadío como de secano que, sin duda, era el más apreciado de cara a la exportación: «hay en esta isla cantidad de vino extremados, por ser de sequero, y más seguros para navegar en peruleras que los demás vinos de las otras islas»³⁷.

El viñedo, al ser menos exigente en condiciones de suelo y humedad, permitió dar una mayor extensión a la agricultura de exportación, aunque bien es verdad que al igual que otros cultivos estaba sujeto a las inclemencias meteorológicas, como fue la sequía del año 1561 que arrasó buena parte de las viñas de la isla.

No entraremos a analizar las distintas labores necesarias para la puesta en cultivo de las tierras dedicadas a viñedos que, como hemos señalado, adquirieron una gran exten-

³⁶ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón. «La economía agraria». *Op. cit.*, pp. 320-321.

³⁷ ABREU GALINDO, fray Juan de. *Historia de la conquista de las siete islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1955, p. 261; AZNAR VALLEJO, Eduardo. *La integración de las islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992, p. 345.

sión con notables niveles de producción y una reconocida calidad de sus caldos³⁸, lo que permitió un activo comercio de exportación, como era reconocido ya desde el propio siglo XVI «hay en esta isla gran cantidad de vinos y azúcares. Se cargan muchos vinos para las Indias occidentales y otros lugares», pues en esta isla se consolidaron excedentes desde fechas relativamente tempranas. Recordemos que en la isla existió la prohibición de importar vinos hasta que se vendiese la producción local³⁹, pero al menos desde el año 1524 se disponía de autorización para exportar un tercio de la cosecha⁴⁰, tras la petición realizada por Hernando de Ponferrada quien argumentó que en el año anterior se habían perdido 30.000 @ por la negativa del gobernador a exportar. En la recopilación de las ordenanzas de La Palma observamos asimismo la prohibición de importar caldos foráneos: «Otrosí se manda se manda que ninguna persona de qualquier estado y condicion que sea pueda meter vinos de fuera en esta isla so pena de perderllos y diez mill mrs. para el juez, denunciador y propios del cavildo»⁴¹. No cabe duda de la preocupación y control de las autoridades locales sobre la producción de vino, fijando con claridad incluso el volumen de cada uno de los envases «cada pipa de vino tenga doce barriles, cada barril onze azumbres». Este control también es perceptible en la prohibición de venta de vino «sin el sello de la ciudad» o que los taberneros «no vendan bino sin cédula de las justicias diputados»⁴².

Todos los autores están de acuerdo en que los mejores vinos se producían en La Breña, localidad en la que se cogían cada año «mas de 12.000 pipas como el malvasía»⁴³. Frutuoso destaca la importancia de estos viñedos y señala que «en Las Breñas hay tantas viñas, que dan de diezmo cada año mas de 1.500 botas de buen vino, el mejor de la isla»⁴⁴. La calidad de los caldos permitió su exportación a diferentes mercados y así, a mediados de la centuria, algunos regidores palmeros aluden a que los vinos iban a Brasil, Cabo Verde, Guinea y Angola, siendo la principal granjería que tenía La Palma, porque eran su única salida⁴⁵. Fue sobre todo con los mercados africanos donde se llevó a cabo un activo comercio, trocando vino y brea por esclavos, necesarios para las plantaciones de caña de azúcar, como vemos, entre otros, en la exportación por Juan de Monteverde de 27 toneladas a Santo Tomé⁴⁶ y, por supuesto, a las Indias, ya que La Palma se convirtió en base de aprovisionamiento de los navíos que surcaban el Atlántico. Sirvan como ejemplo

³⁸ «Los colonos europeos plantaron viñas y, al ver la gran abundancia de vinos que daban, llenaron de cepas toda la tierra[...]». FRUTUOSO, Gaspar de. *Las islas Canarias...* Op. cit., p. 110.

³⁹ Tras la queja del regidor Francisco Londoño por la competencia de otros vinos. ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS, VALLADOLID (AGS): Registro General del Sello, 23 de abril de 1520. Transcripción en VIÑA BRITO, Ana, AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Las ordenanzas del Concejo de La Palma...* Op. cit., pp. 46-47.

⁴⁰ AGS: Registro General del Sello, 7 de octubre de 1524.

⁴¹ Corresponde a la ordenanza n. 69. VIÑA BRITO, Ana, AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Las ordenanzas del Concejo de La Palma...* Op. cit., p. 36.

⁴² Ordenanzas 58, 42 y 10 respectivamente. VIÑA BRITO, Ana, AZNAR VALLEJO, Eduardo. *Las ordenanzas del Concejo de La Palma...* Op. cit., pp. 35 y 29.

⁴³ BONNET Y REVERÓN, Buenaventura. «El inglés Thomas Nicols y su “Descripción de las Islas Canarias”». *Revista de historia*, n. 84 (1948), pp. 459-465. Véase: Cioranescu, 118.

⁴⁴ FRUTUOSO, Gaspar de. *Las islas Canarias...* Op. cit., p. 121.

⁴⁵ VILA VILAR, Enriqueta. «Las islas Canarias como base de aprovisionamiento de los navíos portugueses». En: *II Coloquio de Historia Canario Americana* (1978). Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1979, v. 1, p. 286.

⁴⁶ TORRES SANTANA, Elisa. «La Palma y los mercados del África negra». *Anuario de estudios atlánticos*, n. 43 (1997), pp. 419-465.

las exportaciones a Santo Domingo: concretamente, en el año 1540, llegaba al puerto de esta ciudad «como lo tiene de costumbre» una carabela de La Palma cargada con vino, harina y otros alimentos⁴⁷.

Al igual que había sucedido con los cereales, algunas tierras de las dehesas cercanas a la capital insular habían sido usurpadas o parceladas por el Concejo para tierras de pan sembrar y, muy pronto, a este cultivo se añadió el de la vid, ocupando tierras que en su origen no tenían este destino, al ser las áreas de pasto común para los vecinos. La ampliación de estos nuevos espacios vitícolas, sobre todo en las dehesas de La Breña y El Mocanal, provocó numerosas quejas por parte de los vecinos, quienes en defensa de sus cultivos aludieron a la ordenanza que señalaba que muchos de ellos habían roturado y plantado viñas que producían gran cantidad de vinos y ahora los administradores de justicia estaban otorgando licencias a los mercaderes para introducir vinos antes de vender la cosecha, lo que iba en contra de sus intereses.

Pero el cultivo de la vid no se limitó a la zona de Las Breñas, área en la que se concentraron grandes intereses por parte de la élite insular como se observa, entre otros en los bienes de Águeda de Monteverde⁴⁸. Aparte de la administración del patrimonio familiar, esta ilustre palmera centró parte de sus inversiones en la denominada hacienda de viña de Velhoco que ya había iniciado su marido, pues al menos desde el año 1543 Juan de Monteverde había vendido a don Diego una quinta parte de las viñas viejas y nuevas que tenía con sus hermanos en Velhoco. Junto a estas se incluían en la citada venta un quinto de los siguientes bienes: arbolado de agro y frutales, casas bajas y dobladas, aposentos, bodegas, casas del servicio de piedra, barro, teja y pajizas, lagares, tinas, aparejos, cascós, botas, etc., una quinta parte de cuatro esclavos negros, un quinto de las casas principales de aposento donde su hermano y doña Águeda «solían morar en la ciudad de alto y bajo», así como otro quinto de otras casas en la ciudad, de la plazuela y de las casas del puerto en la aduana vieja, todo ello por cuantía de 452.672 mrs., de las que Juan de Monteverde se ratificó en 1554 al haberse perdido la documentación anterior por el ataque de «pie de Palo» a la capital insular y cuya cantidad había percibido en su totalidad.

Otros grandes propietarios y mercaderes también dedicaron buena parte de sus tierras al cultivo vitícola, como fue el caso de Luis Vandewalle, *el Viejo*, quien, en pocos años, compró numerosas propiedades en La Breña, como la denominada *viña de Buniel* junto a otras heredades, muchas de las cuales fueron arrendadas. Gran parte de los ingresos procedían de estos arrendamientos y de la compra de rentas, junto a los beneficios de la exportación de lo obtenido como propietario de tierras, tal como podemos ver a través de los protocolos notariales y de la partición de sus bienes a sus descendientes.

En síntesis los predios dedicados al cultivo de la vid se extendieron rápidamente por gran parte de la isla como se advierte en los numerosos contratos de compraventa, arrendamiento y exportación de vinos que recogen las escribanías de Domingo Pérez y de Blas Ximón. Sirva como ejemplo la carta de pago que en nombre de dos mercaderes

⁴⁷ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel. *Santa Cruz de La Palma, la ciudad renacentista...* Op. cit., p. 82.

⁴⁸ VIÑA BRITO, Ana. «Doña Águeda de Monteverde y la administración de un patrimonio familiar». *Revista de historia canaria*, n. 184 (2002), pp. 341-358.

residentes en Lisboa otorgan a Cristóbal de Espinosa, vecino de La Palma, de 535.427 mrs. de la moneda de Canaria por la exportación de pipas de vino⁴⁹.

4. LA CAÑA DE AZÚCAR

La caña de azúcar fue el principal producto de exportación de la isla de La Palma desde los inicios de la colonización hasta bien avanzado el siglo XVI y, a diferencia de otros territorios, si bien el espacio dedicado a la caña y los niveles de exportación fueron en retroceso, su cultivo y transformación en azúcar y derivados se mantuvo prácticamente hasta el siglo XIX, por su excelente calidad.

La caña de azúcar ocupó las mejores tierras de regadío, y así vemos con en el período inicial de colonización, 1501-1525, se repartieron 48 datas que suponían el 32% del total, ubicadas en los alrededores de los principales cursos de agua⁵⁰, es decir en Los Sauces y en Argual y Tazacorte, aunque poco tiempo después, por sucesivas compras y traspasos tras la construcción de los ingenios azucareros en estas zonas, la propiedad se concentró en muy pocas manos. Las dos haciendas de Los Sauces quedaron en poder del Adelantado y de los herederos del comendador Benavente, mientras que la de Argual y Tazacorte pasaría de la propiedad inicial del teniente de gobernador a los Welzer y, muy pronto, a los Monteverde, con intervención posterior de los Vandale.

El asentamiento de comerciantes procedentes de distintas localidades europeas en La Palma⁵¹ está en estrecha relación con las posibilidades de enriquecimiento que producía un activo comercio, azúcar y vino, tanto con los mercados europeos como con las Indias, recordemos la temprana instalación del Juzgado de Indias, convirtiéndose el puerto de Santa Cruz de La Palma un enclave estratégico de primera magnitud.

La bibliografía⁵² sobre el cultivo y transformación de la caña en azúcar es amplia por lo que nos limitaremos a exponer algunos rasgos generales.

La caña requiere para su adecuado desarrollo unas condiciones de suelo, humedad y temperaturas cálidas que encontramos en tierras por debajo de los 300 m de altitud y en la plataforma costera. Además, era necesario disponer de recursos hídricos suficientes

⁴⁹ HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez...* Op. cit., v. II, doc. 704, de 30 de septiembre de 1555. Sobre las ventas en el período 1546-1553, véanse los cuadros de las pp. 45-47.

⁵⁰ A pesar que actualmente se considera la isla como rica en agua, los autores de pasadas centurias consideraban que La Palma tenía escasez de manantiales. Véase: ABRÉU GALINDO, Juan. *Historia de la conquista...* Op. cit., p. 63.

⁵¹ Véase entre otros, ARBELO GARCÍA, Adolfo. *Los Massieu Monteverde de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Ediciones IDEA, 2009.

⁵² Destacamos, junto a la bibliografía que figura en este capítulo, algunos de los trabajos que he coordinado o publicado: *Las tierras y las aguas de Los Sauces (1502-1603)*. San Andrés y Sauces: Comunidad de Regantes de Los Sauces: Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, 2002; «La organización social del trabajo en los ingenios azucareros canarios (siglos XV y XVI)». *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 359-381; *La empresa azucarera en Canarias: siglos XV-XX*. Arucas: Destilerías Arehucas: Los Llanos de Aridane: Ayuntamiento de Los Llanos, 2009; *La ruta azucarera atlántica: historia y documentación*. Funchal: CEHA, 2012; «Ordenanzas del azúcar de caña en el siglo XVI: un análisis comparativo». *Historia, instituciones, documentos*, n. 40 (2013), pp. 397-425; *Azúcar y mecenazgo en Gran Canaria: el oro de las islas, siglos XV y XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2014; «Espacios atlánticos del azúcar: precedentes canarios». *Ciencia Nicolaita*, 64 (2015), pp. 76-99.

para el riego de los cañaverales⁵³ y realizar una infraestructura para conducir las aguas de escorrentía de los barrancos a las plantaciones, como la llevada a cabo por Juan de Monteverde para la traída de agua entre los años 1555-1557, en la que colaboró el mercader Lesmes de Miranda, así como leña y tecnología para la transformación de la caña en azúcar y derivados. Pero, a diferencia de otros cultivos, era necesaria una fuerte inversión inicial, sobre todo para la infraestructura hidráulica, y un personal especializado para todas las labores de la caña desde la preparación del terreno hasta la transformación en el ingenio y la exportación de los diferentes tipos de azúcar y derivados, lo que solo estaba al alcance de un grupo reducido de personas que disponía del capital suficiente.

Si tomamos como ejemplo las tierras de regadío medidas en la partición de 1557, tras el fallecimiento de Jácome de Monteverde y el reparto entre sus hijos, estas ascendían a poco más de 115 fanegas y 5 almudes, repartidas en 12 partidas:

Medidas en brazas (1)	Localización
5.667 y ³ / ₄	Tierra de 4ª zoca entre la iglesia de S. Miguel y el barranco de Los Álamos
11.786	Dos pedazos en dos suertes de caña
8.205 y ¹ / ₂	Una suerte en la suerte de Muñoz
6.530	La suerte de la Bagacera
13.024	La suerte de Pie de Pato
15.308	Un pedazo que linda con el anterior y las canales de Tentaxay
57.810	Tierra de S. Miguel y la casa quemada en el palomar viejo
850	El Texal
5.125	La Romera
3.151	Algodonero
7.485	La suerte de las calderas de la Nao
3.733	La tierra de la Nao

(1) Según el repartidor cada fanega equivalía a 1.200 brazas

Por su parte, las tierras que se especificaban plantadas de cañaverales pertenecientes a la hacienda de Tazacorte, tras las nuevas mediciones de algunas parcelas realizadas en el año 1586 (porque el barranco había dañado de hecho algunas parcelas, concretamente a las denominadas de Juan Graxe y el cañaveral de Nuestra Señora de las Angustias), se calculó que correspondían a unas 24,55 fanegas, distribuidas de la manera siguiente:

Medidas (brazas, fanegas, almudes)	Localización
4.400 brazas	Juan Graxe
6.810 brazas	Las Angustias
12.830 brazas	Llanos de Santa María
3.801 brazas	Laderas del acequero junto a Santa María
6.425 brazas	Juan Benítez
34 fanegas y 3 almudes	Tentaxay (tierra sin caña)

⁵³ VIÑA BRITO, Ana. «El cultivo de la caña de azúcar en Canarias en los inicios de la colonización». *Estudios Canarios: anuario del Instituto de Estudios canarios*, n. 59 (2015), pp. 239-264.

Estos datos nos permiten afirmar que si bien la extensión del área cultivada en el ejemplo que analizamos no era muy importante, sí lo era la rentabilidad que el cultivo y transformación en azúcar devengaba a sus dueños, a pesar de los ingentes gastos que la ejecución de la infraestructura hidráulica, el mantenimiento del ingenio y el acarreo de leña supuso para cada uno de los propietarios. El objetivo final era la exportación del azúcar a los mercados europeos que apreciaban la calidad de este producto.

El azúcar como principal cultivo de exportación proporcionaba grandes beneficios a sus dueños y las cantidades comercializadas son asimismo significativas, aunque bien es verdad que generalmente la exportación se realizaba junto a otros productos para completar el navío, ya fuesen derivados de la caña o de otro tipo. Así se puede apreciar en la declaración del maestro portugués Francisco Martín, que recibió 239 cajas de azúcar con 3.869 arrobas de azúcares buenos, una caja de barriletes de conservas con 14 arrobas; 60 barriletes de media y una arroba de conservas; 37 pipas de remiel; 35 pipas de vinos junto a otros productos como lana, bermellón, etc., que ascienden a 150 toneladas con destino a Normandía⁵⁴. Según señala Frutuoso, los dos ingenios del oeste de la isla se valoraron en 200.000 cruzados y en la década de los 60 del siglo XVI producían unas 7 u 8.000 arrobas de azúcar anualmente; se molía de enero a julio sin cesar y se exportaba a Flandes cada año⁵⁵, aunque, como señala A. M. Macías⁵⁶, probablemente estas cifras se refieren a la producción de toda clase de azúcares, sin contar mieles y remieles.

La exportación de azúcar de La Palma no se interrumpió bruscamente como sucedió en Gran Canaria o Tenerife, sino que continuó en la siguiente centuria, sobre todo a los mercados flamencos y de la fachada atlántica europea con los que tanto grandes propietarios como comerciantes mantenían excelentes relaciones, como vemos, por ejemplo, en 1605 cuando el mercader francés Hernando Moreo, yerno de Daniel Vandama, vecino de Gran Canaria, y Cornieles Ruyter, mercader, se obligan a pagar al capitán Pedro Vandale, señor de los ingenios de Argual y Tzacorte, un cuento y 727.663 mrs. por 1.004 arrobas y 6 libras de azúcar que habían recibido⁵⁷. Los dueños de estos ingenios no solo exportaban su producción por el puerto capitalino, que era el autorizado para este tipo de transacciones, sino que muchas veces es el propio puerto de Tzacorte el punto de salida.

La situación en San Andrés y Sauces no difiere mucho en cuanto al área ocupada por la caña de azúcar⁵⁸, aunque en esta zona el aumento de las tierras de viñedo⁵⁹ es muy importante frente a los cañaverales a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Así todo, el cultivo de la caña se mantuvo varios siglos.

⁵⁴ HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez...* Op. cit., doc. 25.

⁵⁵ FRUTUOSO, Gaspar de. *Las islas Canarias...* Op. cit., p. 119.

⁵⁶ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. «Canarias, 1480-1550: azúcares y crecimiento económico». En: *Azúcar: los ingenios en la colonización canaria (1478-1525)*. Santa Cruz de Tenerife: Museo de Historia y Antropología de Tenerife, 2008, p. 45.

⁵⁷ SANTANA PÉREZ, Germán, LOBO CABRERA, Manuel. «Exportación de azúcar palmero a Europa durante la primera mitad del siglo XVII», En: *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1998)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2000, pp. 1902-1911, especialmente la nota de la p. 1908.

⁵⁸ BATISTA MEDINA, José Antonio, HERNÁNDEZ LÓPEZ, Néstor. *San Andrés y Sauces, una mirada...* Op. cit.

⁵⁹ Tal como puede verse en los numerosos contratos recogidos por el escribano Blas Ximón en San Andrés y Sauces. Consúltese: HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Blas Ximón...* Op. cit.

5. DEHESAS, MONTES Y BALDÍOS

Al hablar de la agricultura en La Palma en el primer siglo de colonización del territorio, es de obligada referencia la mención a los montes y dehesas, pues si bien en su origen el destino de estas últimas era el de servir de pastos comunales, muy poco tiempo después pasaron a ser tierras de propios concejiles, lo que propiciaría su puesta en cultivo, en parte o en su totalidad, ya fuera para hacer frente a las carencias financieras del cabildo (en 1582, por ejemplo, la renta de la dehesa de La Encarnación se tasa en 40 ducados) o también por la demanda creciente de cereales en relación con el auge demográfico y las necesidades de abastecimiento de los ingenios azucareros, al igual que había sucedido en otros territorios⁶⁰. En La Palma las zonas para el pastoreo de ganado se centraron en Tajuya, Tacande, la dehesa de La Encarnación o la montaña de La Breña, entre otras. Muchos de estos predios acabaron repartidos a censo, absorbidos por las propiedades circundantes o usurpados por particulares, como los de Tajuya a partir de 1580, el de Mazo, La Caldereta, etc., cuando no fueron autorizados por los regidores para rozar sus terrenos.

Sin embargo, a diferencia de lo acaecido en otras dehesas de las islas de realengo, en La Palma el concejo tenía facultad de la Corona para dar a censo de 5 mrs. por aranzada las tierras ocupadas para labranzas⁶¹. Incluso es el propio Concejo quien solicita a la corona autorización para rozar estas tierras, como podemos ver en la petición de don Luis de Lugo que solicita al monarca, en nombre del Concejo, que les permitiese arrendar algunos pedazos de tierras en las dehesas de La Breña y el Mocanal⁶². Posiblemente la parcelación se había iniciado con anterioridad, al menos en estas dehesas cercanas a la capital insular.

Los arrendamientos fueron habituales en la dehesa de La Encarnación o en La Breña y el Mocanal⁶³, concedidos a campesinos pobres a cambio del pago de un tributo, y lo mismo sucederá posteriormente con el reparto de tierras de cereal en los montes de Garafía y Barlovento, mediante el sistema de quintos.

En ocasiones se alude a que la parcelación de las dehesas se debió a que el corte de madera la había hecho inservible, como en La Breña, aunque probablemente la verdadera razón fuese la necesidad de cultivo de cereales y el deseo de dedicar una parte a la plantación de viñas, aunque bien es verdad que en algunos casos debieron volver a su uso originario, como sucedió tras la real provisión de 1586 que ordenaba que la dehesa de La Caldereta volviera a su uso primitivo, es decir, a zona de pasto.

Si la parcelación de las dehesas trajo consigo frecuentes litigios con el Concejo, lo mismo sucedió con el aprovechamiento de tierras baldías, pues aunque el reparto de este

⁶⁰ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón. «Campesinado, cambio agrario y usos comunales: la dehesa de La Laguna (Tenerife), 1498-1796». *Historia agraria*, n. 64 (2014), pp. 13-41.

⁶¹ AZNAR VALLEJO, Eduardo (*et al.*). *Documentos canarios... Op. cit.*, doc. 568.

⁶² Petición inserta en una Real Provisión dada en Valladolid el 18 de julio del año 1556. Consúltese: AMSCP, Leg. 725, fol. 27.

⁶³ VIÑA BRITO, Ana. «La conflictividad...». *Op. cit.*, p. 373. Referencias a los límites de la dehesa de La Encarnación tenemos en un auto de Lope de Sosa de 28 de febrero del año 1509; los de la dehesa de La Breña-El Mocanal, de 29 de enero de 1523. Sobre las vicisitudes del Llano de las Cuevas, véase RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Pedro José. *Hambre de tierras... Op. cit.*, pp. 84 y 176, entre otras.

tipo de terrenos para roturar se produjo oficialmente en el año 1579, al menos desde el año 1513 algunos de los grandes propietarios, como Antonio Welzer, dispusieron de una parte de los mismos por concesión de la reina doña Juana «es mi voluntad que queden para vosotros perpetuamente todas las tierras baldías que a mi pertenescan». La justificación, en este caso concreto, vino dada porque para sacar el agua tenía que pasar por tierras baldías de la corona y la costumbre imperante en las islas era que estas tierras baldías pudiesen ser compradas por quienes efectuasen la traída de agua, a un precio fijado por el gobernador⁶⁴. Este tipo de enfrentamientos también se produjeron por el aprovechamiento de tierras baldías entre el barranco del Mocán en Tijarafe y Roque Bermejo en Puntagorda, dedicadas a cereal, y concedidas por el teniente de gobernador de la isla a Bartolomé de Ribero, quien litigará con el Concejo tanto él como sus descendientes, no solventándose el pleito hasta el año 1634. Los baldíos de Tajuya y Tacande fueron asimismo rozados, aunque en este caso una sentencia del año 1588 declaró que pertenecían al concejo y a su tributario Diego Solís⁶⁵. Como vemos, tanto las autorizaciones para rozar tierras, en un principio dedicadas a pasto para el ganado, como las usurpaciones fueron frecuentes en las dehesas y baldíos, como las llevadas a cabo en Tegalate, lomo Gordo, El Charco, Tajuya o las cuevas de Herrera⁶⁶. En realidad, al menos desde el año 1529, tenemos constancia de que se había concedido al cabildo el quinto de los frutos sembrados en los terrenos baldíos.

Por último, haremos una breve referencia a los montes que en los inicios de la colonización eran de realengo y fueron concedidos al Concejo por Felipe II, si bien el cabildo palmero había adhesionado los pinares desde 1498 para limitar las talas y cobrar derechos sobre la pez. Pero no siempre se mantuvo un control efectivo sobre los mismos, sino que surgieron continuos enfrentamientos como, por ejemplo, sobre la Caldera de Taburiente, uno de los principales sectores de monte de la isla, considerada propiedad particular por los dueños de las haciendas de Argual y Tazacorte y que, tras una serie de litigios, la Audiencia Real de Las Palmas falló a favor de su adscripción a los Monteverde⁶⁷.

En los primeros repartimientos se alude a la concesión de tierras de monte en 9 de las datas otorgadas, que oscilan entre los 2 cahíces recibidos por Juan Vizcaíno en el año 1507 en el Saynal hasta las 100 fanegas de las que fue beneficiario Miguel Martín en Barlovento en el año 1521. A lo largo del siglo XVI muchas de estas tierras de monte se van comprando o traspasando con la finalidad de ponerlas en cultivo, generalmente de cereal mediante el sistema de arrendamiento, como vemos por ejemplo en el contrato que por seis años Luis Vandewalle firma con Manuel Galván de un cahíz de tierra limpia y otro de monte en Tiguerorte, por un canon de 48 fanegas de centeno los cuatro últimos años del arrendamiento. De manera similar sucede con el arrendamiento efectuado por Marcos Valera, vecino, a Roque Barba de unas tierras de pan sembrar en Tijarafe, 1 cahíz

⁶⁴ VIÑA BRITO, Ana. *Conquista y repartimiento...* *Op. cit.*, pp. 40-41.

⁶⁵ Sentencia dada el 15 de junio del año 1588. Véase: RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Pedro José. *Hambre de tierras...* *Op. cit.*, p. 187.

⁶⁶ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, VIÑA BRITO, Ana, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Carmen Luisa, ALFARO HARDISSON, Emilio, FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María Lourdes, LARRAZ MORA, Alejandro. *Op. cit.*, v. I, p. 192.

⁶⁷ VIÑA BRITO, Ana. «Los heredamientos de aguas en La Palma». *Revista de historia canaria*, n. 176 (1992), pp. 249-262. VIÑA BRITO, Ana. «La Palma y sus recursos hídricos: reflexiones sobre los heredamientos de aguas». En: *Heredamientos de aguas en Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Arucas, 2008, pp. 127 y ss.

y 1/2 por dos años y una renta de 24 fanegas de trigo anual, bueno, limpio y seco puesto en sus casas, aunque el arrendatario habrá de rozar y limpiar la tierra, despedregándola y amojonándola⁶⁸.

Sin duda, la necesidad de poner en cultivo nuevos espacios propiciará el rompimiento de dehesas y el aprovechamiento de baldíos y tierras de monte, lo que puede ser una muestra del hambre de tierras que tuvo lugar en la isla sobre todo a partir de mediados del siglo XVI. Este proceso de ocupación ilegal de heredades públicas es uno de los rasgos de la historia económica del archipiélago, aunque llama poderosamente la atención que, a medida que los enfrentamientos se van agudizando entre el Concejo y los teóricos propietarios de tierras en la dehesa, se van a producir nuevas parcelaciones en esta. La finalidad de estas divisiones era la de obtener nuevas rentas para la construcción del muelle capitalino, argumentando Hernando de Ponferrada cuando se dirige a la Corona, en nombre propio y en el del cabildo, la necesidad de efectuar un nuevo repartimiento para destinar las rentas devengadas de la aplicación de la pragmática de 1489 a la obra del muelle, al ser muy pocos los propios del Concejo.

Aunque el cereal, la vid y la caña de azúcar fueron los tres productos más destacados de la agricultura palmera del siglo XVI, no podemos olvidar asimismo la producción de frutas, muy destacada por cronistas y viajeros. Así, López de Gómara valora la calidad de las peras: «entre otras cosas que después acá [Canarias] tienen son peras, de las cuales se hacen en La Palma tan grandes que pesan a libra y alguna pesa dos libras»⁶⁹. Frutas y hortalizas se exportaban como confituras, denominadas también confites, es decir dulces hechos con azúcar, granos o frutos cubiertos por una camada adherente de azúcar, o como conservas en caldo de azúcar o cristalizadas.

6. CONCLUSIONES

La actividad económica de la isla se sustentó en el primer siglo de colonización en las labores agrícolas con especial referencia a los denominados cultivos de regadío o, quizá mejor, cultivos de exportación que mantenían el comercio exterior, tanto el azúcar como el vino.

Al ser un territorio de reciente colonización y por la necesidad de asentar población, una parte importante de las tierras repartidas fueron dedicadas a cereal, consiguiendo en pocos años el autoabastecimiento aunque con fuertes oscilaciones, pasando de excedentes a carestías en breves períodos de tiempo.

La importancia tanto de la caña de azúcar como del vino no presenta ningún tipo de dudas en la isla de La Palma, a tenor tanto de la superficie cultivada como de la exportación de ambos cultivos, teniendo en cuenta que podemos disponer de datos fehacientes para las grandes propiedades y, en menor medida, para los pequeños agricultores, que

⁶⁸ El arrendamiento de Luis Vandewalle está datado el 16 de mayo del año 1550 y el de Marcos Varela, el 27 de octubre de 1553. Véase: HERNÁNDEZ MARTÍN, Luis Agustín. *Protocolos de Domingo Pérez...* *Op. cit.*, v. I, docs. n. 180 y 323, respectivamente.

⁶⁹ MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel. *Santa Cruz de La Palma, la ciudad renacentista...* *Op. cit.*, p. 80.

generalmente se veían obligados a vender su producción a los «terratenientes», que eran los que obtenían los mayores beneficios.

Aparte de los cultivos de regadío orientados hacia la exportación, la expansión agrícola más pujante se situará en las zonas de medianías, donde se encuentran las mejores tierras desde el punto de vista agroclimático. Esto, unido a la elevada productividad de las zonas de regadío, la aportación de capital mercantil y la contribución del factor institucional que estimó conveniente a sus intereses geopolíticos apoyar el proceso colonizador mediante la concesión de ventajas fiscales y una total movilidad a los bienes y factores de producción⁷⁰, son rasgos que definen la agricultura de la isla de La Palma en el siglo XVI.

⁷⁰ MACÍAS HERNÁNDEZ, Antonio M. «La construcción de las sociedades insulares: el caso de las islas Canarias». *Estudios canarios: anuario del Instituto de Estudios Canarios*, n. XLV (2001), pp. 131-160.

